

**VAERSA, VALENCIANA DE
APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO DE
RESIDUOS, S.A.**

1. ADECUACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS PRINCIPIOS CONTABLES DE APLICACIÓN

- 1.1 Esta Sindicatura ha examinado las cuentas anuales de VAERSA, Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A. (en adelante VAERSA o la Sociedad) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 1997, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, y se adjuntan íntegramente en el Anexo de este Informe. Dichas cuentas fueron formuladas por los Administradores de VAERSA con fecha 24 de marzo de 1998, habiendo sido reformuladas el 9 de junio de 1998 y aprobadas por la Junta General de Accionistas con fecha 23 de junio de 1998. Excepto por la salvedad indicada en el párrafo 1.2, el trabajo de fiscalización se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
- 1.2 Dadas las características básicas de los trabajos desarrollados por la Sociedad y el sistema de costes existente, no se pudo analizar al 31 de diciembre de 1996 el resultado de las valoraciones realizadas sobre los proyectos en curso al cierre, ni verificar de un modo satisfactorio el corte de operaciones por el trabajo en curso periodificado, al 31 de diciembre de 1996. En consecuencia con lo anterior desconocemos el efecto que la valoración de los trabajos en curso a 31 de diciembre de 1996 (existencias iniciales del ejercicio 1997) pudiera tener sobre los resultados de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1997.
- 1.3 Tal y como se indica en el apartado 4.2.5 de este Informe, la Sociedad viene actuando como instrumento de financiación de Reciplasa, una de sus sociedades participadas, habiendo satisfecho por cuenta de la misma un importe de 1.748 millones de pesetas cuya cobrabilidad se encuentra condicionada a lo indicado en el apartado 4.2.5.
- 1.4 Excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si no hubiera existido la salvedad descrita en el apartado 1.2, así como por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociese el desenlace final de la incertidumbre descrita en el párrafo 1.3, las cuentas anuales de VAERSA del ejercicio 1997, que se adjuntan en el Anexo a este Informe, muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 1997, y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior, excepto por el cambio comentado en el apartado 4.4.4 con el que estamos de acuerdo.

- 1.5 El informe de gestión del ejercicio 1997, que se adjunta a las cuentas anuales, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de su actividad y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Esta Sindicatura ha verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1997.

2. CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS

2.1 Alcance y metodología

Esta Sindicatura ha examinado el cumplimiento por parte de VAERSA de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1997. El examen se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, habiéndose llevado a cabo las pruebas y aplicado los procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias. La verificación realizada ha abarcado el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en:

- Estatutos sociales de VAERSA, según escritura de constitución de 31 de enero de 1986 y modificados el 26 de octubre de 1995 por la Junta General de Accionistas.
- Ley de Sociedades Anónimas, texto refundido aprobado por R.D.L. 1564/1989, de 22 de diciembre.
- Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre.
- Decreto 204/1990, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre reintegro de transferencias corrientes y de capital.
- Resolución de 18 de junio de 1991, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, por la que se aprueba la información a rendir por las empresas públicas.
- Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, texto refundido aprobado por Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991 del Consell de la Generalitat Valenciana.
- Convenio Marco de Cooperación entre la Generalitat Valenciana y VAERSA, para el desarrollo y ejecución de actuaciones medioambientales en la Comunidad Valenciana, de 1 de abril de 1993.
- Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley de la Generalitat Valenciana 4/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos para el ejercicio 1997.
- Modificación al Convenio suscrito el 1 de abril de 1993 entre la Generalitat Valenciana y VAERSA, de 23 de mayo de 1997.
- II Convenio Colectivo de VAERSA para los años 1997 y 1998, aprobado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 14 de mayo de 1998.

2.2 Conclusiones

Como resultado de la revisión efectuada y considerando el alcance descrito en el párrafo anterior, no se han detectado incumplimientos relevantes de la normativa citada por parte de VAERSA durante el periodo objeto de examen, excepto por lo indicado en el apartado 4.4.2 en relación a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 1997.

En los apartados siguientes de este Informe se indican las situaciones que deberán ser objeto de atención y mejora por parte de los órganos responsables de la Sociedad.

3. INFORMACIÓN GENERAL

3.1 Antecedentes y objeto de VAERSA

VAERSA se constituyó mediante escritura pública el 31 de enero de 1986, configurándose como empresa pública de la Generalitat Valenciana a partir de 1989. Al 31 de diciembre de 1997 el capital social de VAERSA es en su totalidad titularidad de la Generalitat Valenciana.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de octubre de 1995 acordó el cambio de denominación de la Sociedad, adoptando el de “VAERSA, Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A.”, frente al de “Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A.”.

3.2 Actividad desarrollada en 1997

A continuación se resume la información más relevante relativa a la actividad desarrollada por la empresa en el ejercicio 1997 incluida en el Informe de Gestión de ese ejercicio elaborado por los Administradores de la Sociedad:

1) Ingeniería de residuos

Las actuaciones más significativas realizadas durante el ejercicio 1997 se han centrado en:

- a) Se encuentran en curso los proyectos referentes a la Planta de transferencia de Benidorm, las instalaciones de compostaje con vertedero de rechazos en Villena y Xixona, así como los proyectos de Cervera del Maestre, de Vall d’Uixó y Área Metropolitana de Valencia (Picasent). Todos estos proyectos fueron paralizados a la espera de la aprobación del Plan Integral de Residuos.
- b) Proyectos de residuos industriales en Chiva, Benicarló, Ibi y clausura de vertederos de residuos tóxicos en Castellón.
- c) Entre los proyectos de empresas del grupo destacan los proyectos de Onda y Almazora (Reciplasa) así como el estudio preliminar para emplazar la infraestructura de residuos industriales (Reciclatge L’Alcoià, S.A.).

2) Departamento de explotación forestal

El número de proyectos en marcha durante 1997 ha sido de 119, de los cuales 62 han sido finalizados, el resto están aún en curso debido en su mayor parte a estar bianualizados.

Los proyectos se dividen en varios apartados:

Tipo de proyecto	Número	%
Proyectos de obras forestales	77	65%
Proyectos de caza y/o pesca	7	6%
Asistencia técnica	4	3%
Proyectos de infraestructura	2	2%
Obras de infraestructura	7	6%
Proyectos o estudios para parques naturales	19	16%
Obras realizadas en parques naturales	3	2%
Total	119	100%

4. COMENTARIOS SOBRE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS CUENTAS ANUALES

4.1 Análisis global del balance

El balance de VAERSA del ejercicio 1997, junto con las cifras correspondientes del ejercicio 1996, se muestra a continuación (en millones de pesetas):

ACTIVO	31-12-97	31-12-96	Variación
Inmovilizado	1.041	768	35,5%
<i>Gastos de establecimiento</i>	114	119	(4,2%)
<i>Inmovilizaciones inmateriales</i>	9	12	(25,0%)
<i>Inmovilizaciones materiales</i>	884	588	50,3%
<i>Inmovilizaciones financieras</i>	34	49	(30,6%)
Gastos a distribuir varios ejercicios	2	2	0,0%
Activo circulante	7.323	3.379	116,7%
<i>Existencias</i>	947	39	2.328,2%
<i>Deudores</i>	3.355	1.634	105,3%
<i>Inversiones financieras temporales</i>	2.999	1.687	77,8%
<i>Tesorería</i>	19	16	18,8%
<i>Ajustes por periodificación</i>	3	3	0,0%
Total Activo	8.366	4.149	101,6%
PASIVO	31-12-97	31-12-96	Variación
Fondos Propios	5.941	3.239	83,4%
<i>Capital suscrito</i>	6.064	3.399	78,4%
<i>Resultados ejercicios anteriores</i>	(160)	(90)	77,8%
<i>Pérdidas y ganancias</i>	37	(70)	152,9%
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	41	46	(10,9%)
Acreedores a corto plazo	2.384	864	175,9%
<i>Acreedores comerciales</i>	2.307	740	211,8%
<i>Otras deudas no comerciales</i>	77	124	(37,9%)
Total Pasivo	8.366	4.149	101,6%

Cuadro 1

Las variaciones más significativas registradas en el balance a 31 de diciembre de 1997 respecto al balance a 31 de diciembre de 1996 se comentan a continuación:

El incremento experimentado en “Deudores” se debe fundamentalmente a la acumulación de pagos realizados por VAERSA por cuenta de Reciplasa teniendo como contrapartida el incremento experimentado en “Acreedores comerciales” (ver apartado 4.2.5). Por su parte, la ampliación de capital comentada en el apartado 4.2.8 de este Informe motiva el incremento en las cuentas de “Capital suscrito” y de “Inversiones financieras temporales”.

4.2 Epígrafes más significativos del balance

4.2.1 Gastos de establecimiento

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 1997 y su movimiento durante el ejercicio se muestran a continuación, en millones de pesetas:

	31-12-96	Aumentos	Amortización	31-12-97
Gastos de primer establecimiento	93	2	(26)	69
Gastos de ampliación de capital	26	26	(7)	45
Total	119	28	(33)	114

Cuadro 2

Dentro de la cuenta “Gastos de primer establecimiento” la Sociedad ha venido contabilizando los gastos de puesta en marcha de plantas de nueva creación y de puesta en funcionamiento de determinados tipos de maquinaria, por considerar que se trata de gastos relacionados con la ampliación de la capacidad de la empresa. Sin embargo, sería conveniente que este tipo de gastos se contabilizasen como mayor valor de los elementos incluidos en el inmovilizado material.

En “Gastos de ampliación de capital” se han registrado los gastos relacionados con la ampliación de capital llevada a cabo en el ejercicio y que se comenta en el apartado 4.2.8 de este Informe, por 26 millones de pesetas.

4.2.2 Inmovilizaciones materiales

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 1997 y su movimiento durante el ejercicio se muestran a continuación, en millones de pesetas:

	31-12-96	Adiciones	Bajas	31-12-97
Terrenos y construcciones	336	196	-	532
Instalaciones técnicas y maquinaria	247	7	-	254
Otras instalac., utillaje y mobiliario	42	22	-	64
Otro inmovilizado material	39	15	(7)	47
Inmovilizado en curso	6	105	-	111
Total valor de coste	670	345	(7)	1.008
Amortización acumulada	(82)	(46)	(4)	(124)
Inmovilizado material neto	588	-	-	884

Cuadro 3

Las amortizaciones del inmovilizado material se calculan en función de la vida útil estimada de los distintos elementos. El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del

ejercicio 1997 en concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 46 millones de pesetas.

La amortización acumulada representa el 12,3% del inmovilizado. El coste de los elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 1997, según los registros contables, asciende a 25 millones de pesetas.

En “Terrenos y construcciones” se han registrado altas por 196 millones de pesetas, de las cuales se ha verificado, como muestra, la adquisición de unos terrenos en Picasent, por valor de 171 millones de pesetas, para la instalación de una planta de compostaje en el área metropolitana de Valencia. Dicho importe corresponde a 3 operaciones de compraventa de terrenos, por 80, 18 y 73 millones de pesetas, respectivamente, habiéndose comprobado las mismas con las correspondientes escrituras públicas y su debida autorización por parte de los órganos competentes de la Sociedad.

Las altas registradas en “Otras instalaciones, utillaje y mobiliario” incluyen la adquisición de 90 motosierras y 35 desbrozadoras, por importe de 12 millones de pesetas, según contrato de 23 de octubre de 1997.

En las altas de “Inmovilizado en curso”, por 105 millones de pesetas, se incluyen las plantas de Villena y Chiva por 18 y 79 millones de pesetas respectivamente, y 1 millón de pesetas en concepto de un inventario e informe ambiental sobre las repercusiones de la creación de una planta de compostaje con vertedero de rechazos en Xixona.

La Sociedad tiene previsto construir en Villena una planta de compostaje con vertedero de rechazos. Para ello, VAERSA, el 16 de abril de 1997, contrató la construcción de la citada planta por un total de 64 millones de pesetas. A 31 de diciembre de 1997, aunque el final del plazo de ejecución de los trabajos se había fijado contractualmente en octubre de 1997, sólo se habían registrado facturas por importe de 18 millones de pesetas en concepto de proyectos, manteniéndose dicho saldo a finales de 1998, sin haberse iniciado las obras.

En Chiva, por su parte, está previsto crear el “Centro Logístico de Subproductos del Sector del Mueble, La Madera y Afines”, cuyo valor de inmovilizado en curso a 31 de diciembre de 1997 ascendía a 79 millones de pesetas, de los cuales 78 millones de pesetas corresponden a la obra civil, instalación eléctrica y contra incendios, contratadas el 25 de febrero de 1997. Dichas obras han finalizado en el primer trimestre de 1998.

De las verificaciones realizadas por esta Sindicatura se han puesto de manifiesto las siguientes observaciones:

- En todas las altas del ejercicio analizadas por esta Sindicatura, a excepción de la adquisición de terrenos por motivo de su naturaleza, la Sociedad ha observado el principio de concurrencia mediante la solicitud de al menos tres ofertas, si bien, no ha promovido la publicidad como establece la Disposición adicional sexta de la Ley 13/95 de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Se ha detectado que dos de los proyectos en curso a 31 de diciembre de 1997, las plantas de Villena y Xixona, además de figurar en este epígrafe de inmovilizado figuran también en existencias por otros conceptos diferentes, por 6 y 10 millones de pesetas respectivamente. Asimismo, el estudio geotécnico y geológico realizado en los terrenos de Picasent figura junto con otros gastos menores como existencia final por 3 millones de pesetas. (Ver apartado 4.4.4, cuadro 18).
- Dentro del saldo de “Terrenos y construcciones” a 31 de diciembre de 1997 se incluyen 80 millones de pesetas correspondientes a la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos en Aspe. Dicha planta está construida sobre terrenos propiedad del Ayuntamiento, los cuales fueron cedidos gratuitamente a VAERSA por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad de Servicios Públicos de Aspe y Hondón de las Nieves en sesión celebrada el 27 de noviembre de 1995, durante un plazo de 22 años. Posteriormente, el 3 de julio de 1996, se suscribió un Convenio entre la mencionada Mancomunidad y VAERSA para la construcción y explotación del Centro de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos a ubicar en Aspe, no estableciéndose en el mismo el valor de los terrenos cedidos.

A este respecto, se recomienda que se realicen las actuaciones oportunas para obtener la valoración del derecho de uso por parte de VAERSA de los terrenos cedidos, para su consiguiente valoración como inmovilizado inmaterial, teniendo como contrapartida “Ingresos a distribuir en varios ejercicios”.

4.2.3 Inmovilizaciones financieras

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 1997 es la siguiente:

Participaciones empresas del grupo	% participación en capital social	Millones de pesetas
Reciplasa	60,0%	15
Reciclatge L'Alcoià	61,1%	15
Reciclatge la Marina Alta	94,5%	9
Rimasa	62,8%	16
Provisión por depreciación	-	(21)
Total	-	34

Cuadro 4

Se ha facilitado a esta Sindicatura las cuentas anuales de estas sociedades, habiendo sido todas ellas aprobadas por sus Juntas Generales de Accionistas.

Pese a su participación mayoritaria, no se ha efectuado la consolidación contable a 31 de diciembre de 1997, por no cumplirse los requisitos legales para ello.

El importe de la provisión por depreciación, 21 millones de pesetas, se ha calculado comparando el valor contable de la participación de VAERSA en el patrimonio de estas sociedades con el valor teórico contable de la misma obtenido de las respectivas cuentas anuales. La dotación a la provisión por depreciación del ejercicio ha ascendido a 15 millones de pesetas.

Con respecto a la venta de acciones de las sociedades Reciclatge la Marina Alta y Rimasa, acordada por el Consejo de Administración de la Sociedad el 20 de marzo de 1997 y recogida en el Informe de esta Sindicatura del ejercicio 1996, cabe señalar que a 31 de diciembre de 1997 no se ha llevado a término.

4.2.4 Existencias

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 1997 y 1996, es la siguiente, en millones de pesetas:

	31-12-97	31-12-96
Obras en curso forestal	764	12
Obras en curso residuos	183	27
Total	947	39

Cuadro 5

El saldo de la cuenta “Obras en curso forestal” está compuesto por los gastos incurridos en la ejecución de encargos de la Generalitat Valenciana, que a 31 de diciembre de 1997 se encontraban ejecutados en un porcentaje inferior al 95% (véase apartado 4.4.4). El incremento experimentado en este epígrafe se produce por el cambio de criterio comentado en el referido apartado.

El saldo de la cuenta “Obra en curso residuos” recoge el conjunto de gastos incurridos por VAERSA para el estudio y puesta en marcha de diversas actividades relacionadas con su objeto social, y que a 31 de diciembre no estaban siendo explotados por VAERSA o por un tercero. Dado que no nos consta que el destino final de estos proyectos sea su facturación a la Conselleria de Medio Ambiente, entendemos que deberían haber sido contabilizados en el correspondiente epígrafe del inmovilizado del balance, atendiendo a su naturaleza, por lo que procede su reclasificación. Todo ello, sin perjuicio de efectuar la necesaria depuración de aquellos gastos incurridos en la preparación de proyectos, cuya viabilidad ha sido desestimada por la sociedad, por lo que deberían registrarse con cargo a pérdidas y ganancias.

Para la validación del saldo que figura como existencias finales se ha analizado la contabilidad analítica de varios proyectos, lo que ha supuesto un porcentaje de verificación de un 35,8%. Se han detectado ciertos errores en la imputación de costes a proyectos que si bien inciden en la valoración individualizada de los mismos, el efecto global neto en existencias finales no ha resultado significativo. Durante 1998 la Sociedad ha implantado los controles básicos para evitar las incidencias anteriores.

4.2.5 Deudores

Este epígrafe representa el 40,1% del total del balance al 31 de diciembre de 1997 (39,4% en 1996) y tiene la siguiente composición, en millones de pesetas:

Deudores	31-12-97	31-12-96
Clientes por ventas y prestación de servicios	191	95
Empresas del grupo, deudores	3.161	1.536
Personal	-	1
Administraciones Públicas	48	47
Provisiones	(45)	(45)
Total	3.355	1.634

Cuadro 6

Para una homogénea presentación de las cuentas anuales a efectos comparativos, la Sociedad ha reclasificado los saldos deudores con empresas del grupo contabilizados en “Clientes por ventas y prestación de servicios” en 1996, a la cuenta “Empresas del grupo, deudores”.

El saldo de la cuenta “Clientes por ventas y prestación de servicios” incluye 96 millones de pesetas correspondientes a saldos con empresas del grupo, que deberían reclasificarse a la cuenta de “Empresas del grupo, deudores”, siendo su detalle el siguiente:

Empresa grupo	Millones de pesetas
Reciplasa	73
Reciclatge Marina Alta	23
Total	96

Cuadro 7

El saldo de Reciplasa incluye los intereses pendientes de cobro devengados durante 1997 por los pagos que efectúa VAERSA por cuenta de Reciplasa.

El saldo de Reciclatge Marina Alta recoge, fundamentalmente, el importe pendiente de cobro a esta sociedad del alquiler del año 1997 de la planta de transferencia de Denia.

Dentro del epígrafe “Empresas del grupo, deudores” se incluyen como más significativos los siguientes saldos, en millones de pesetas:

	31-12-97	31-12-96
Reciplasa	1.748	376
Generalitat Valenciana	1.407	1.120
Otros	6	40
Total	3.161	1.536

Cuadro 8

La sociedad participada Reciplasa, Reciclados de Residuos La Plana, S.A., fue constituida para la construcción de las infraestructuras necesarias para la explotación del tratamiento de residuos de los municipios de L'Alcora, Almassora, Benicàssim, Betxí, Borriana, Castelló de la Plana, Onda y Vila-Real. En 1996 y 1997, VAERSA ha financiado a Reciplasa la construcción de las plantas de tratamiento y compostaje en Onda y de transferencia en Almassora, por un importe de 1.748 millones de pesetas.

Respecto a esta operación de financiación cabe destacar que no existe constancia de su aprobación por parte de los órganos sociales de VAERSA, ni existe documentación contractual entre las dos sociedades que regule el contenido y características de la misma. La recuperación de la deuda, según VAERSA, se encuentra condicionada a la adjudicación de la explotación de las plantas de Reciplasa, que a fecha de finalización del trabajo de campo (octubre de 1998) no se había producido. Los intereses devengados durante 1997 a favor de VAERSA, por la realización de estos pagos, ascienden a 40 millones de pesetas, habiendo sido calculados a un tipo del 7,5%.

La deuda de la Generalitat Valenciana proviene de la realización por parte de VAERSA de los encargos que recibe de las Consellerias de Medio Ambiente y de Agricultura, Pesca y Alimentación, que se comentan con más detalle en el apartado 4.4.4.

4.2.6 Inversiones financieras temporales

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 1997 asciende a 2.999 millones de pesetas (1.687 millones de pesetas en 1996), lo que representa el 35,8% del total del activo del balance.

Dicho importe incluye 2.986 millones de pesetas por imposiciones a corto plazo colocadas en Deuda del Estado y participaciones en fondos de inversión mobiliaria, así como la periodificación de los intereses devengados por estas inversiones y no cobrados a 31 de diciembre, por 13 millones de pesetas.

El saldo medio mensual de las imposiciones a corto plazo durante el ejercicio ha sido de 1.835 millones de pesetas, habiendo devengado unos intereses de 89 millones de pesetas.

Cabe señalar que el elevado saldo mantenido por la Sociedad al cierre del ejercicio en este tipo de activos se debe al incremento de fondos generados por la ampliación de capital comentada en el apartado 4.2.8 de este Informe.

4.2.7 Tesorería

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 1997, en millones de pesetas, se muestra a continuación:

	31-12-97	31-12-96
Caja	1	-
Bancos	18	16
Total	19	16

Cuadro 9

A 31 de diciembre de 1997 VAERSA tiene abiertas 7 cuentas corrientes, de las cuales 6 presentan un régimen de disposición de fondos solidario, por lo que se recomienda que la disposición de fondos sea mancomunada. En este sentido, se significa que en 1996 ya se hizo esta recomendación respecto a la existencia de cuatro cuentas corrientes con firma solidaria. A su vez, se recomienda hacer un seguimiento de la actualización de las personas autorizadas para disponer de los fondos depositados en dos cuentas bancarias, ya que aunque nos consta que la Sociedad ha comunicado a los bancos esta circunstancia, éstos no han tomado razón en sus ficheros.

4.2.8 Fondos propios

La composición de este epígrafe se muestra en el siguiente cuadro, en millones de pesetas:

	31-12-96	Adiciones	Minoraciones	31-12-97
Capital suscrito	3.399	2.665	-	6.064
Resultados de ejercicios anteriores	(90)	(70)	-	(160)
Pérdidas y ganancias	(70)	37	(70)	37
Total Fondos propios	3.239	2.632	(70)	5.941

Cuadro 10

El 20 de marzo de 1997, la Junta General de Accionistas de VAERSA aprobó una ampliación del capital social por 2.665 millones de pesetas, ratificando esta decisión en sesión celebrada el 23 de septiembre de 1997. Dicha ampliación fue suscrita completamente y desembolsada por la Generalitat Valenciana, como accionista único, y elevada a escritura pública el 17 de noviembre de 1997.

Los fondos necesarios para llevar a cabo esta ampliación de capital tienen su origen en la Ley de Presupuestos para 1997 de la Generalitat Valenciana en la que figuran 799 millones de pesetas como transferencia de capital para VAERSA, así como en la Resolución de 13 de febrero de 1997, de la Conselleria de Economía y Hacienda, por la que se autoriza una generación de crédito por 1.866 millones de pesetas.

4.2.9 Acreedores comerciales

El epígrafe de Acreedores comerciales tiene la siguiente composición en millones de pesetas:

	31-12-97	31-12-96
Anticipos recibidos por pedidos	1.045	-
Deudas por compras o prestación de servicios	268	354
Efectos a pagar	994	386
Total	2.307	740

Cuadro 11

El saldo de la cuenta “Anticipos recibidos por pedidos” recoge la facturación realizada a la Generalitat Valenciana de todos aquellos proyectos del Departamento de forestal, que a 31 de diciembre de 1997 se encontraban en un grado de ejecución inferior al 95% (ver apartado 4.4.4).

El saldo de la cuenta “Deudas por compras o prestación de servicios” incluye, entre otros, la deuda a la empresa contratista del proyecto R-386 que se comenta en el apartado 4.4.4.

En “Efectos a pagar”, cuyo saldo asciende a 994 millones de pesetas, se han registrado los pagarés expedidos por VAERSA en 1997 con vencimiento en 1998, de los cuales 598 millones de pesetas corresponden a proveedores de Reciplasa.

4.2.10 Otras deudas no comerciales

Este epígrafe del balance, cuyo saldo asciende a 77 millones de pesetas, incluye la deuda con las Administraciones Públicas por 30 millones de pesetas, remuneraciones pendientes de pago por 20 millones de pesetas y fianzas y depósitos recibidos a corto plazo por 27 millones de pesetas.

4.3 Análisis global de la cuenta de pérdidas y ganancias

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1997, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 1996, se muestra a continuación (en millones de pesetas):

GASTOS	1997	1996	INGRESOS	1997	1996
Aprovisionamientos	633	408	Importe neto cifra de negocios	764	1.431
Gastos de personal	886	961	Aumento existencias	947	-
Dotación amortización inmovilizado	85	61	Otros ingresos de explotación	44	26
Variación provisión circulante	0	14			
Otros gastos de explotación	280	230			
Beneficios de explotación	-	-	Pérdidas de explotación	129	217
Gastos financieros y asimilados	-	2	Ingresos financieros	133	143
Resultados financieros positivos	133	141	Resultados financieros negativos	-	-
Beneficios actividades ordinarias	4	-	Pérdidas actividades ordinarias	-	76
Gastos y pérdidas otros ejercicios	0	1	Subvenciones de capital transferidas	5	5
Variación provisiones inmovilizado	15	6	Beneficios procedentes del inmoviliz.	2	1
			Ingresos extraordinarios	0	3
			Ingresos y beneficio otros ejercicios	38	6
Resultados extraordinarios positivos	30	8	Resultados extraordinarios negativos	-	-
Beneficios antes de impuestos	34	-	Pérdidas antes de impuestos	-	68
Impuesto s/sociedades	(3)	2			
Resultado ejercicio (beneficios)	37	-	Resultado ejercicio (pérdidas)	-	70

Cuadro 12

Los resultados del ejercicio han pasado de 70 millones de pesetas de pérdidas en 1996 a 37 millones de pesetas de beneficios en 1997. Esta variación se produce, fundamentalmente, por el cambio del criterio adoptado en la valoración de ingresos y gastos y que se comenta detalladamente en el apartado 4.4.4 de este Informe.

4.4 **Epígrafes más significativos de la cuenta de pérdidas y ganancias**

4.4.1 **Aprovisionamientos**

Los aprovisionamientos representan el 33,4% del total de gastos del ejercicio 1997 (24,2% en 1996) presentando la siguiente composición en millones de pesetas, al final de ambos periodos:

	31-12-97	31-12-96
Compras de otros aprovisionamientos	58	89
Trabajos realizados por otras empresas	575	319
Total	633	408

Cuadro 13

La partida “Compras de otros aprovisionamientos” incluye todas las adquisiciones necesarias para ejecutar los proyectos, desde semillas y plantas para reforestaciones hasta herramientas y piezas de repuesto para tractores.

La cuenta “Trabajos realizados por otras empresas” recoge, fundamentalmente, las subcontrataciones que realiza VAERSA para poder ejecutar los encargos recibidos de la Generalitat. La muestra seleccionada por esta Sindicatura, representativa del 37,2% del saldo de esta cuenta, presenta el siguiente detalle por proyectos (apartado 4.4.4):

Nº de proyecto	Concepto	Millones de pesetas
R-386	Limpieza Vertederos Castellón	115
F-302	Estación depuradora Pinedo	64
F-265	Repoblación TM Chera y otros	17
	Varios	18
Total		214

Cuadro 14

Los resultados de la revisión efectuada se detallan en el apartado 4.4.4.

4.4.2 **Gastos de personal**

Es el epígrafe más significativo de los gastos de VAERSA en el ejercicio 1997, representando el 46,7% de los mismos. Su composición, comparativamente con la de 1996, se muestra a continuación, en millones de pesetas:

Concepto	31-12-97	31-12-96
Sueldos y salarios	696	784
Seguridad Social empresa	185	175
Otros gastos sociales	5	2
Total	886	961

Cuadro 15

Los gastos de personal contabilizados en 1997 se han visto reducidos con respecto a 1996 como consecuencia del cambio de criterio de imputación temporal de gastos e ingresos adoptados por VAERSA en 1997, que ha supuesto una menor contabilización de gastos de personal en el ejercicio 1997, motivada, fundamentalmente, por haber estimado y contabilizado parte de los gastos devengados en 1997 con cargo al ejercicio 1996.

La comparación homogénea de los gastos de personal de ambos ejercicios ha puesto de manifiesto un incremento del 10,7% en los gastos de 1997, motivado, principalmente, por un aumento de la plantilla estructural, que ha pasado de 35 trabajadores en 1996 a 39 trabajadores en 1997, y por un incremento en las contrataciones de personal eventual para la ejecución de proyectos, que en términos medios han pasado de 399 en 1996 a 480 en 1997.

Con respecto al cálculo del incremento de la masa salarial a los efectos del artículo 29 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana, esta Sindicatura ha realizado un cálculo global del que se desprende un incremento en la masa salarial relativa al personal de plantilla de un 0,9%.

Las relaciones laborales del personal de VAERSA están reguladas por el II Convenio Colectivo, que abarca los ejercicios 1997 y 1998 y fue aprobado con carácter retroactivo por Resolución de la Dirección General de Trabajo el 14 de mayo de 1998. Dicho Convenio fue informado favorablemente por la Dirección General de Presupuestos de la Consellería de Economía, Hacienda y Administración Pública, el 6 de marzo de 1998, si bien, no fue remitido a la Dirección General de Función Pública.

Cabe indicar que el Convenio Colectivo establece por categorías un salario base mensual y un complemento personal delimitado por un mínimo y un máximo, que se fija individualmente en cada contrato. Sin embargo la Sociedad no cuenta con una Relación de Puestos de Trabajo en la que conste la denominación, nivel retributivo y forma de provisión de los puestos.

En la revisión sobre una muestra de nóminas realizada por esta Sindicatura se ha analizado asimismo, la correcta aplicación de los conceptos retributivos de acuerdo con el Convenio Colectivo y que las deducciones practicadas se han ajustado a las tablas vigentes en función de sus circunstancias familiares, grupo de cotización y retribución, no habiendo obtenido incidencias destacables.

Se ha detectado que el importe conjunto de las cantidades satisfechas en concepto de productividad al personal estructural, por importe de 15 millones de pesetas, representa un porcentaje superior al 7% de la masa salarial del personal estructural del ejercicio 1996.

Otro aspecto que cabe destacar es que de las incorporaciones de trabajadores a la plantilla estructural de VAERSA durante 1997 (11 altas), al menos 5 plazas se han provisionado sin realizar un proceso de selección público.

4.4.3 Otros gastos de explotación

El detalle de estos gastos comparado con 1996 es el siguiente, en millones de pesetas :

	31-12-97	31-12-96
Servicios exteriores	279	229
Otros tributos	1	1
Total	280	230

Cuadro 16

En anteriores informes de esta Sindicatura se indicaba que los gastos por arrendamiento de las oficinas de VAERSA no se encontraban debidamente justificados, dado que, el arrendatario de las mismas era la Generalitat Valenciana, a cuyo nombre se expedían las correspondientes facturas. VAERSA efectúa el pago de las mismas en base a la comunicación recibida de la sociedad propietaria del inmueble. El 27 de febrero de 1998 se firma un contrato de arrendamiento parcial entre la propietaria del inmueble y VAERSA, por las plantas que ésta tiene arrendadas, regularizándose con ello la situación.

4.4.4 Importe neto de la cifra de negocios

La cifra de negocios, por importe de 764 millones de pesetas, constituye el 39,5% de los ingresos totales y presenta el siguiente detalle, en millones de pesetas:

	Obra facturada	Obra pendiente de ejecutar	Ingresos
Generalitat Valenciana	1.724	(1.045)	679
Ayuntamientos y otros	77	-	77
Reciplasa	6	-	6
Reciclatge Marina Alta	2	-	2
Total	1.809	(1.045)	764

Cuadro 17

Tal como se desprende del cuadro anterior, el principal concepto integrante de la cifra de negocios corresponde a los ingresos por ejecución de obras y trabajos encomendados por

la Generalitat Valenciana, ya que representa el 88,9% de los mismos. Estas actuaciones están reguladas por el Convenio Marco de Cooperación suscrito el 1 de abril de 1993 entre VAERSA y la Generalitat Valenciana y modificado el 23 de mayo de 1997.

Durante el presente ejercicio la Sociedad ha cambiado el criterio de imputación temporal de los ingresos y gastos, dado que el criterio utilizado en el ejercicio 1996 y anteriores, basado en el método del grado de avance o porcentaje de realización, requería un sistema de costes que permitiera realizar estimaciones fiables y razonables de los ingresos, costes y grado de realización de las obras en curso, con el que no contaba VAERSA. El criterio utilizado en el ejercicio 1997 se basa en el método del contrato cumplido, regulado por el Plan General de Contabilidad de las empresas constructoras.

Mediante este método, se reconocen los ingresos por obra ejecutada una vez que las obras y trabajos realizados se encuentran terminados. A estos efectos se entiende que una obra está terminada cuando se encuentra ejecutada en al menos un 95%. Consecuentemente, se contabiliza como ingresos el importe de aquellas obras que estén realizadas en un porcentaje superior al indicado, para lo cual se anula la facturación correspondiente a obras ejecutadas en un porcentaje inferior al 95%, que se contabiliza como anticipos de clientes.

Para compensar la correlación entre ingresos y gastos, se contabilizan como existencias todos los gastos inherentes a los proyectos que no se han imputado como ingresos. Así, al finalizar el proyecto se conoce de una manera más fiel todos los gastos en los que se ha incurrido, sin necesidad de estimarlos tal y como se hacía en ejercicios anteriores.

La revisión llevada a cabo por esta Sindicatura ha consistido en la evaluación del control interno aplicable a la gestión de los proyectos y de la contabilización de los ingresos y gastos correspondientes, así como el examen detallado de los proyectos más significativos, que se detallan a continuación:

Departamento Forestal:

- Proyecto 265: “Protección del suelo mediante repoblación de 796 hectáreas en los términos municipales de Chera, Loriguilla y Sot de Chera (Valencia)”.
- Proyecto 295: “Vigilancia Forestal provincia de Valencia”.
- Proyecto 302: “Reutilización de aguas para riego agrícola de la estación depuradora de Pinedo de Valencia”.

Departamento de Residuos:

- Proyecto 66: “Planta Denia”.
- Proyecto 117: “Planta Villena”.
- Proyecto 136: “Planta Xixona”.
- Proyecto 285: “Explotación vertedero Aspe”.
- Proyecto 304: “Área metropolitana de Valencia (Picasset)”.
- Proyecto 386: “Retirada de residuos Intal (Castellón)”.

Las magnitudes más significativas de los proyectos analizados se resumen a continuación, en millones de pesetas:

Nº de proyecto	Total Gastos	% ejecución a 31-12-97	Facturación	Anulación Ingresos	Ingresos 1997	Existencia Final
F-265	75	100%	107	-	107	-
F-295	120	84,4%	115	(115)	-	120
F-302	71	6%	79	(79)	-	71
R-66	53	En explotación	32	-	32	-
R-117	6	Obra en curso	-	-	-	6
R-136	10	Obra en curso	-	-	-	10
R-285	18	En explotación	41	-	41	-
R-304	3	Obra en curso	-	-	-	3
R-386	129	50%	-	-	-	129
Total	485	-	374	(194)	180	339

Cuadro 18

Por lo general, los proyectos desarrollados por el Departamento Forestal obedecen a encargos de las Consellerias de Medio Ambiente y de Agricultura, Pesca y Alimentación, y su contabilización como ingresos o existencias finales se atiende al criterio de imputación temporal indicado anteriormente.

Por su parte, los proyectos analizados del Departamento de Residuos que, como regla general, no se facturan a las Consellerias, integran proyectos ya construidos y activados como inmovilizado que se encuentran en explotación (R-66 y R-285) y proyectos en construcción contabilizados en inmovilizado e, inadecuadamente (apartado 4.2.2), en existencias (R-117, R-136 y R-304). Asimismo, en estos proyectos se incluye el R-386 ejecutado por encargo de la Conselleria de Medio Ambiente y que a 31 de diciembre de 1997 se encuentra ejecutado al 50% y, en consecuencia, activado como existencias finales.

En la verificación de los gastos, ingresos y cifra de existencias finales de los proyectos analizados, no se han detectado deficiencias significativas salvo las que se relacionan a continuación:

- La imputación de gastos a cada proyecto se realiza aplicando a cada uno de ellos los gastos directamente relacionados con el mismo, así como un porcentaje de los gastos generales de su departamento, en función del peso específico de cada uno de los proyectos. En la revisión efectuada se han detectado conceptos que podían haber sido imputados directamente a un centro de coste y que, sin embargo, se han repartido como un gasto general. Ello no ha supuesto una variación de la cifra total de gasto, si bien una diferencia en la valoración de existencias finales que estimamos poco significativa.

- Para el desarrollo de sus proyectos, VAERSA acude a la subcontratación, no observando los límites que establece el Convenio Marco de Cooperación con la Generalitat Valenciana.
- En las contrataciones realizadas por VAERSA para el desarrollo de sus proyectos se ha respetado el principio de concurrencia aunque no el de publicidad.
- En cuanto a las existencias finales cabe comentar lo siguiente:
 - * Se han detectado ciertos errores en la valoración de las existencias finales, como se indica en el apartado 4.2.4.
 - * Las existencias finales de los proyectos R-117, R-136 y R-304 deberían reclasificarse al inmovilizado, tal como se indica en el apartado 4.2.2.
 - * La ejecución del proyecto R-386 fue encargada a VAERSA por la Conselleria de Medio Ambiente el 7 de octubre de 1997. Este proyecto fue subcontratado por la Sociedad el 5 de noviembre de 1997 por un importe de 247 millones de pesetas, para su terminación el 31 de diciembre de 1997. No obstante, a esta fecha la empresa había facturado el 50% del contrato que, a la finalización del trabajo de campo (octubre de 1998) no había sido ejecutado en su totalidad.

4.4.5 Aumento de existencias

Los ingresos registrados en “Aumento de existencias” ascienden a 947 millones de pesetas, el mismo importe que las existencias finales a 31 de diciembre de 1997.

Ello es debido a que al cierre del ejercicio la Sociedad no calcula la variación de existencias tal y como establece el Plan General de Contabilidad, sino que simplemente abona el valor de las existencias finales con cargo al epígrafe de existencias. Para eliminar el valor de las existencias iniciales carga las distintas cuentas de gastos que componen su valor. En consecuencia, a 31 de diciembre de 1997 los gastos e ingresos de la Sociedad están sobrevalorados en 39 millones de pesetas (existencias iniciales), siendo nulo el efecto sobre el resultado del ejercicio.

5. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos son revisables mientras no se practique una liquidación definitiva o no haya transcurrido el plazo de prescripción de cinco años.

6. RECOMENDACIONES

Además de las menciones hechas en los apartados 1 y 2 del presente Informe, como resultado del trabajo de fiscalización realizado procede efectuar las recomendaciones que se señalan a continuación, destacando previamente las actuaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio atendiendo a las indicaciones y recomendaciones efectuadas por esta Sindicatura en el Informe de 1996.

- a) Durante 1997, VAERSA ha solventado las siguientes circunstancias:
 - a.1) Los saldos deudores de la cuenta de “Acreedores, pesetas” se han contabilizado adecuadamente en el activo del balance.
 - a.2) Se ha aplicado el principio de concurrencia en todas las contrataciones revisadas.
 - a.3) Se ha subsanado la justificación de los gastos por arrendamientos.
 - a.4) Se ha cambiado el criterio de imputación de ingresos y gastos, si bien deberá observarse la recomendación incluida en el apartado c.4).

- b) Se considera oportuno mantener las siguientes recomendaciones propuestas en el Informe de 1996:
 - b.1) Deben observarse los límites de subcontratación, que vienen fijados en el Convenio Marco de Cooperación con la Generalitat Valenciana.
 - b.2) Establecer un régimen de disposición de firmas mancomunadas en bancos y hacer un seguimiento de la actualización de firmas autorizadas.
 - b.3) Subsanan las deficiencias en los procedimientos de contratación señaladas en los apartados 4.2.2 y 4.4.4 de este Informe.
 - b.4) Autorizar y formalizar debidamente la financiación a Reciplasa descrita en el apartado 4.2.5.
 - b.5) Clarificar los criterios de imputación a existencias e inmovilizado, de los gastos y adquisiciones cuya activación se considere necesaria, en función del destino final de los mismos.

- c) Las siguientes recomendaciones sobre otros aspectos que se han puesto de manifiesto en la fiscalización de 1997:
 - c.1) Contabilizar los gastos de puesta en marcha como mayor valor del inmovilizado material.

- c.2) Iniciar las actuaciones necesarias para la contabilización del derecho de uso de los terrenos cedidos, como se indica en 4.2.2.
- c.3) Reclasificar ciertos saldos con empresas del grupo a la cuenta de “Empresas del grupo, deudores”.
- c.4) Establecer los controles internos necesarios para conciliar la contabilidad analítica por proyectos con los ingresos y gastos del ejercicio.
- c.5) Determinar la variación de existencias tal y como establece el Plan General de Contabilidad.